



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(CUARTO TRIMESTRE DE 2019)

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Gobierno del Estado de Jalisco

Contenido

Presentación.....	3
Indicadores reportados por la PROEPA.....	4
Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)	4
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019) ..	12
Inspecciones y verificaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2019	14
Denuncias populares.....	15
Problemáticas denunciadas dentro del ámbito de competencia de la PROEPA.....	16
Procedimientos administrativos.....	17
Transparencia y Derechos Humanos	19
Proyectos estratégicos: Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago y Paisaje agavero	20

Presentación

La *Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente* (PROEPA) es el órgano desconcentrado de la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial* (SEMADET) que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Dichas atribuciones están contenidas en distintos ordenamientos dentro de los cuales destacan: la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, la *Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco*, la *Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, la *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco*, así como las demás disposiciones legales aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

Por otro lado, dentro de la información fundamental relacionada con la gestión pública de los sujetos obligados, de acuerdo al artículo 8 fracción VI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, se encuentran los informes trimestrales de actividades.

En ese sentido, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento, este canal de comunicación presenta de forma sintética, las acciones que ha realizado esta dependencia durante el cuarto trimestre del año 2019, es decir, en el periodo que va del **01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, así como de la toma de decisiones –derivado de la generación de estadística básica- relacionada con la gestión de la institución, que permita en su conjunto entregar mejores resultados en términos del

cumplimiento de la normatividad ambiental estatal y que esto, a su vez, se vea reflejado en una mejor calidad vida para los jaliscienses.

Indicadores reportados por la PROEPA

Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

Derivado de las estrategias plasmadas en el nuevo *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo* (PEGD), la PROEPA tiene a su cargo el reporte de indicadores que miden parte de los resultados de la institución. Dichos indicadores se reportan en la plataforma *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco*, la cual es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas a dicho Plan.

Los indicadores que, la PROEPA reporta a partir de la publicación del PEGD, en la plataforma MIDE son los siguientes:

- *Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales.*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas.*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios).*
- *Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios).*

El primer indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles. Sus principales características se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Ficha técnica del indicador

Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales

Eje	Desarrollo sostenible del territorio
Programa	4.- Desarrollo sostenible del territorio
Temática	31.- Procuración de la justicia ambiental
Objetivo de desarrollo	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.
Metodología	El dato se obtiene de la división del número de días hábiles para la atención de denuncias transcurridos, entre el número de denuncias recibidas en lo que va del año, por lo tanto con esta división se obtiene el tiempo promedio en días hábiles que transcurrieron para la atención a las denuncias que se presenten ante la PROEPA
Variabes	AODA=Atención oportuna a denuncias ambientales, DenAmb=Denuncias Ambientales, DHapAt=Días hábiles transcurridos para ser atendidas
Fórmula	$AODA = \sum_{i=1}^n ((DHapAt)/(DenAmb))$
Tendencia	Descendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

El segundo de los indicadores reportados por la PROEPA se refiere al cumplimiento de la normatividad ambiental estatal por unidades económicas. Sus principales características se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Ficha técnica del indicador

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas

Eje	Desarrollo sostenible del territorio
Programa	4.- Desarrollo sostenible del territorio
Temática	31.- Procuración de la justicia ambiental
Objetivo de desarrollo	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.
Descripción	Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información - gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo.
Metodología	El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.
Variables	PCNA= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental UC= Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo

	UV= Unidades económicas verificadas
Fórmula	$PCNA = [(\sum_{i=1}^n UC) / (\sum_{i=1}^n UV)] * 100$
Tendencia	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Por otro lado, para el Gobierno del Estado ha resultado fundamental la identificación de polígonos de intervención para que con base en la convergencia de acciones de las distintas instancias que conforman el Poder Ejecutivo Estatal se atiendan, con carácter prioritario, diversas problemáticas encontradas en los diagnósticos realizados a principios de la administración. Dichos polígonos quedaron establecidos dentro del PEGD y se identificaron con el nombre de proyectos estratégicos regionales. Asimismo, por la problemática que representa, el PEGD consideró como una temática especial la Recuperación Integral del Río Santiago.

Derivado de esta temática especial, la PROEPA tiene a su cargo el reporte de dos indicadores que reflejan el grado de cumplimiento que se observa en las unidades económicas definidas para dos diferentes coberturas geográficas.

Tabla 3. Ficha técnica del indicador

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios).

Eje	Temáticas Especiales
Programa	7.- Temas especiales
Temática	46.- Recuperación integral del Río Santiago
Objetivo de desarrollo	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.
Descripción	Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información - gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo. Este porcentaje se calcula para una cobertura geográfica de 18 municipios que forman parte del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Los municipios que conforman este polígono son los siguientes: Arandas, Atotonilco El Alto, Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tototlán, Zapopan ,Zapotlán del Rey y Zapotlanejo.
Metodología	El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento

	administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete-en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.
Variables	<p>PCNA-AIPRS= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago</p> <p>UC= Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago</p> <p>UV= Unidades económicas verificadas en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago</p>
Fórmula	$PCNA-AIPRS = \left[\frac{\sum_{i=1}^n UC}{\sum_{i=1}^n UV} \right] * 100$
Tendencia	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Tabla 4. Ficha técnica del indicador

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios).

Eje	Temáticas Especiales
Programa	7.- Temas especiales
Temática	46.- Recuperación integral del Río Santiago
Objetivo de desarrollo	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos

	educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.
Descripción	<p>Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información - gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo. Este porcentaje se calcula para una cobertura geográfica de 9 municipios que forman parte del Área Metropolitana y corresponden a un subconjunto del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Los municipios que conforman este subconjunto son los siguientes: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.</p>
Metodología	<p>El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.</p>
Variables	<p>PCNA-AMG= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara</p> <p>UC= Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo en el Área Metropolitana de Guadalajara</p> <p>UV= Unidades económicas verificadas en el Área Metropolitana de Guadalajara</p>
Fórmula	$PCNA-AMG = \left[\frac{\sum_{i=1}^n UC}{\sum_{i=1}^n UV} \right] * 100$
Tendencia	Ascendente

Para el periodo que se informa, los resultados en los indicadores anteriormente descritos, relacionados con la actuación de la PROEPA, son los siguientes:

**Tabla 5. Avance en los indicadores reportados por PROEPA en la plataforma MIDE.
Jalisco, cuarto trimestre de 2019.**

Identificador	Nombre del indicador	Valores		
		Octubre	Noviembre	Diciembre
DST2006	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	15	15	14
DST2024	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas	48.7%		
TE2-011	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)	38.5%		
TE2-012	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)	44.4%		

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019)

A continuación se presenta el avance en los indicadores contenidos en la MIR para el cuarto trimestre de 2019:

Tabla 6. Avance en los indicadores reportados por la PROEPA en la plataforma *Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados*. Jalisco, cuarto trimestre de 2019.

Nivel	Nombre del indicador	Descripción	Frecuencia	Meta	Resultados
Componente	Total de inspecciones y verificaciones realizadas.	Este indicador expresa la cantidad de visitas de inspección y verificación realizadas a empresas de competencia Estatal para corroborar el cumplimiento normativo.	Mensual	600	Avance al cuarto trimestre: 592/600 Porcentaje de avance: 98.7%
Componente	Total de requerimientos administrativos ambientales generados.	El indicador expresa los requerimientos administrativos ambientales generados, con el objetivo de requerir a quienes incumplan con sus obligaciones de registro o autorización ambiental y mejorar con esto las condiciones ambientales.	Mensual	1000	Acumulado cuarto trimestre 603/1000 ¹ Porcentaje de avance: 60.3%

¹ El procedimiento denominado *Requerimiento Administrativo Ambiental* no estaba contemplado en la legislación estatal de manera explícita. Se incluyó a partir del 27 de abril del 2019 en el Decreto Número 27253/LXII/19 que, entre otras cosas, adicionó el artículo 131 Bis de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el cual señala que este procedimiento será procedente cuando los obligados en la presentación de trámites ambientales sean omisos en presentarlos. Por otro lado, la fecha límite para la presentación de la Cédula de Operación Anual, uno de los trámites ambientales de mayor importancia que el procedimiento busca regular es en el mes de junio, por lo que éste sólo puede ser aplicado a partir del mes de julio. Por lo anteriormente planteado, se solicitó a la Secretaría de la Hacienda Pública una reducción de la meta de este indicador, en un 50%.

Actividad	Total de horas destinadas para orientar a la ciudadanía	Este indicador expresa las horas hombre destinadas para brindar orientación a la población en el ejercicio de sus derechos en materia ambiental	Mensual	500	Avance cuarto trimestre: Acumulado: 664/700 ² Porcentaje de avance: 94.9%
Componente	Total de reuniones de concertación realizadas	Este indicador reporta las reuniones, talleres y cursos de difusión de la normatividad como fortalecimiento a las capacidades de los funcionarios públicos y población en general para la protección de los recursos naturales.	Mensual	45	Avance cuarto trimestre Acumulado: 37/45 Porcentaje de avance: 82.2%
Actividad	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Este indicador muestra los días promedio transcurridos para brindar atención a las denuncias populares y contribuir a frenar el deterioro ambiental.	Trimestral	14	Avance cuarto trimestre: Actualmente el promedio de días hábiles es de 14
Actividad	Total de reuniones realizadas.	Este indicador muestra las reuniones, talleres y cursos tendientes a difundir la normatividad ambiental con funcionarios públicos y empresarios, con énfasis en las obligaciones administrativas, para su cumplimiento.	Trimestral	10	Avance cuarto trimestre Acumulado: 10/10 Porcentaje de avance: 100%

² Para este indicador, se solicitó una adecuación a la meta, para pasar de 500 horas destinadas a orientar a la ciudadanía a 700.

Actividad	Total de funcionarios capacitados PROEPA.	Este indicador reporta el total de funcionarios que son capacitados para fortalecer técnicamente sus funciones y desempeño.	Trimestral	38	Avance cuarto trimestre Acumulado: 38/38 Porcentaje de avance: 100%
-----------	---	---	------------	----	--

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados, 2019.

Inspecciones y verificaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2019

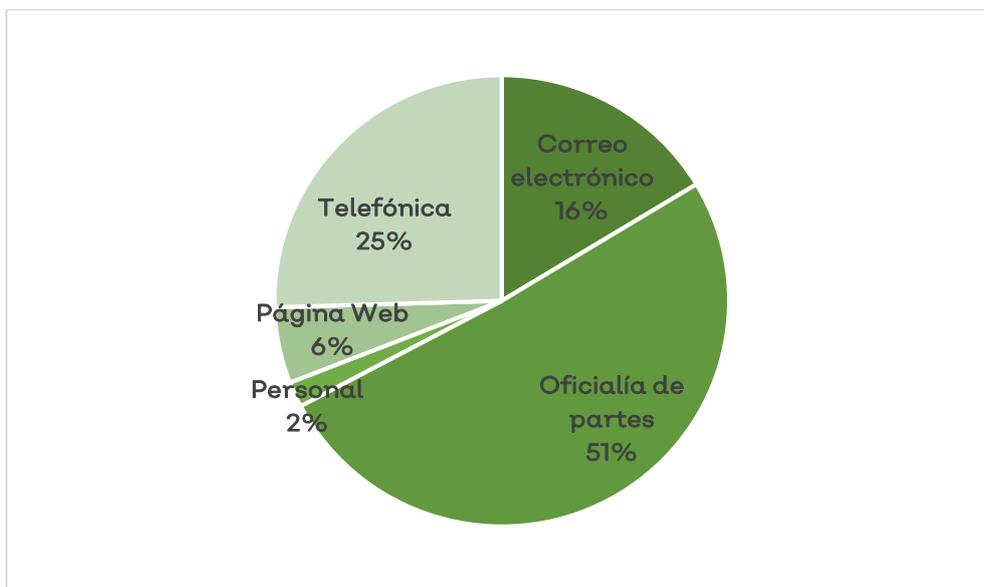
En el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se efectuaron un total de 215 visitas de inspección en los rubros relacionados con actividades económicas de competencia estatal. En dichas visitas de inspección se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental para incidir, con ellas, en la disminución de irregularidades de carácter ambiental por parte de los sectores productivos, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección se efectuaron con la finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados, para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y, de esta manera, incidir en la disminución de irregularidades, ya sea por negligencia, originadas de forma intencionada o por omisión.

Denuncias populares

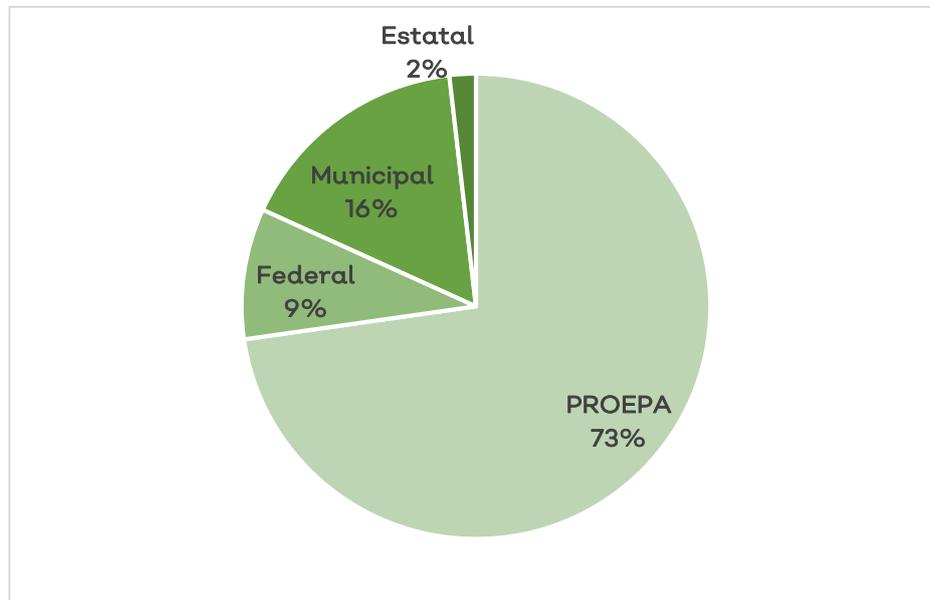
Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron un total de 55 denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías de atención (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de denuncias populares recibidas por tipo de comunicación. Jalisco, cuarto trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Gráfica 2. Distribución porcentual de denuncias populares atendidas por PROEPA por competencia de los tres órdenes de gobierno. Jalisco, cuarto trimestre de 2019.

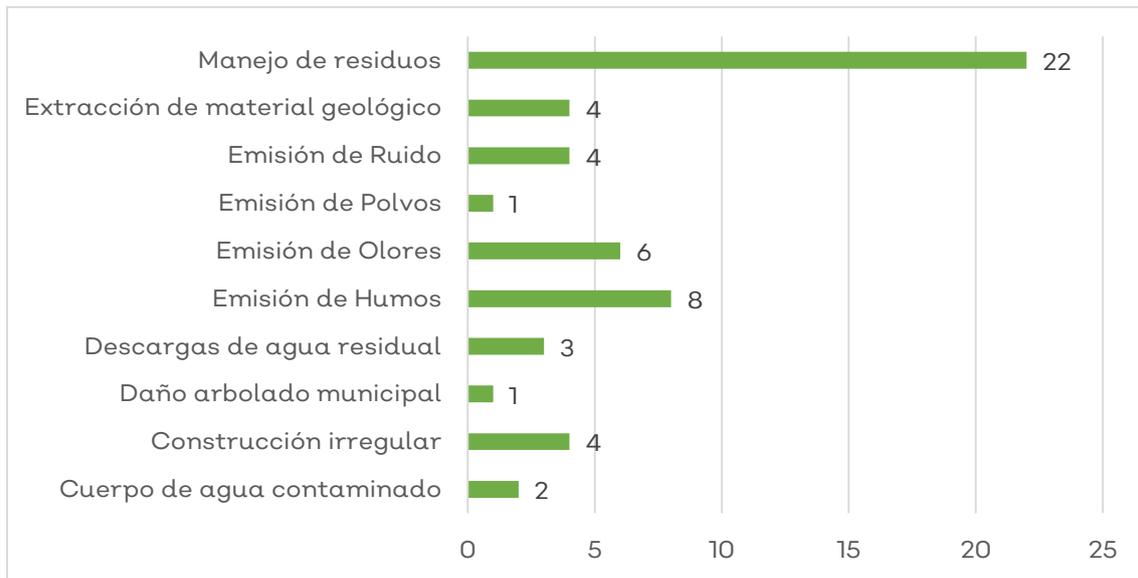


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Problemáticas denunciadas ante la PROEPA

De las 55 denuncias recibidas para su atención, 40 correspondieron a problemáticas ambientales competencia de esta Procuraduría (Ver Gráfica 2). Por otro lado, del total de denuncias recibidas, las problemáticas se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 3. Número de denuncias populares atendidas por PROEPA por tipo de problemática. Jalisco, cuarto trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Procedimientos administrativos

En el periodo que se reporta -cuarto trimestre de 2019-, se emitieron un total de 50 resoluciones derivadas de procedimientos administrativos instaurados por la PROEPA que a su vez generaron multas por un monto total de \$7'190,647.35 pesos, en el entendido que estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que pueden hacer variar el monto total que se impuso en las resoluciones referidas.

Cabe señalar que la información respecto del monto efectivamente cobrado por dichas multas compete a la Secretaría de la Hacienda Pública. Asimismo, a manera de estadística se hace la referencia del registro de los asuntos que se atendieron en la Dirección Jurídica y de Procedimientos Ambientales (ver Tabla 7).

Tabla 7. Relación de procedimientos contenciosos atendidos por tipo, cuarto trimestre de 2019.

JUICIOS DE AMPARO	
Manifestaciones Recurso de Revisión	1
Se cumple requerimiento	5
Se envía a Cobro Forzoso	2
Se remiten actuaciones	1
Se rinde Informe Justificado	6
Se rinde Informe Previo	1
Total	16
JUICIOS DE NULIDAD	
Admisión de Estrados	1
Lista de notificación por Estrados	1
Manifestaciones Recurso de Apelación	3
Manifestaciones Recurso de Reclamación	1
Notificación por Estrados	1
Se Contesta Ampliación de Demanda	1
Se Contesta Demanda	6
Se cumple requerimiento	1
Se cumple Voluntariamente Sentencia	7
Se Cumplimenta Sentencia	4
Se envía a Cobro Forzoso	1
Se formulan Alegatos	1
Se hace valer caducidad	1
Se informa	2
Se interpone Recurso de Apelación	3
Se realizan manifestaciones	1
Se remiten actuaciones	3
Total	38

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019

Transparencia y Derechos Humanos

La Unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a distintas peticiones de información, de la siguiente manera:

Tabla 8. Número de solicitudes de información por mes según tipo de solicitud, tercer trimestre de 2019.

Mes	Tipo de solicitud					Total de solicitudes atendidas
	INFOMEX	Personal	Procedentes	Procedente parcial	Improcedente o por incompetencia	
Octubre	21	12	4	14	15	33
Noviembre	10	9	4	8	7	19
Diciembre	7	3	5	2	3	10

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Tabla 9. Número de requerimientos en materia de Derechos Humanos atendidos, cuarto trimestre de 2019

Mes	Número de requerimientos	Quejas o Actas de Investigación
Octubre	6	A.I. 181/19/II Queja 6077/19/III Queja 6058/19/III Recom. 26/2019 Queja8773/17/II Recom. 43/2018 Queja 809782017 Queja 7469/2016/III
Noviembre	4	A.I. 185/2019 A.I. 187/2019 I Queja 6077/19/III Recom. 26/2019 Queja8773/17/II

Diciembre	8	A.I. 228/2019/II A.I. 200/2019/III A.I. 183/19/II Queja 8069 a la 9052/19/II Queja 8069 a la 9052/19/II (2) A.I. 213/2019/II Queja 9476-9880/2019/II A.I. 209/19/II
-----------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Proyectos estratégicos: Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago y Paisaje agavero

Como parte de las tareas que la PROEPA tiene planteadas para incidir en estos dos proyectos estratégicos se tienen diferentes acciones que se pueden englobar principalmente en las siguientes:

- *Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental*
- *Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.*

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental

Durante el periodo que se reporta, se presentaron las siguientes acciones en materia de coordinación y fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inspección y vigilancia ambiental:

- Curso de capacitación para personal operativo de los municipios que integran el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

- Quinta Reunión del Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia en el municipio de Tonalá, Jalisco.

A manera de resumen en este punto, para 2019 se tuvieron los siguientes resultados:

- Elaboración de propuestas de convenios de colaboración con el Gobierno Federal en materia de inspección y vigilancia ambiental, específicamente con CONAGUA y PROFEPA.
- Elaboración de propuesta de convenio de coordinación y colaboración en materia de vigilancia ambiental, entre el Gobierno de Jalisco y los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).
- 6 de 9 municipios que conforman el AMG aprobaron la firma del convenio de colaboración.
- Conformación del Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia Ambiental en el que participan los 18 municipios que conforman el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, así como dependencias federales y estatales. En el marco de dicho grupo se realizaron 5 reuniones con sedes itinerantes.

Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.

A manera de resumen, durante 2019 se tuvieron los siguientes resultados: Durante los primeros meses de la presente administración, se trabajó en el diseño metodológico y conceptual del proyecto estadístico denominado Registro Estatal Único de Descargas y Aportes Contaminantes tomando como referencia principal para dicho diseño la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica publicada en el año 2010 por el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con algunas adecuaciones para adaptarse a las necesidades propias del proyecto.

En ese sentido, como parte de la fase de planeación del registro, se identificaron los principales vacíos y necesidades de información y, de esta forma, se estableció un marco conceptual que pudiera delimitar la cobertura temática del proyecto y sus alcances. Posteriormente, se diseñó un instrumento de recolección de información en campo para recabar datos de fuentes potenciales de contaminación dentro del contexto estatal en los rubros de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y residuos.

Asimismo, como parte del ejercicio de integración de información se obtuvieron datos de fuentes oficiales de los tres órdenes de gobierno — entre ellas: el Registro Público de Derechos del Agua (REPDA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), generado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); base de datos de descargas del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), así como información complementaria generada por los gobiernos de los municipios involucrados e información recabada en visitas de inspección y recorridos de vigilancia realizados por personal adscrito a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA).

Adicionalmente, derivado de la urgencia que implica la atención de la problemática ambiental en el área de influencia del río Santiago durante

el año 2019 se realizó un servicio de consultoría para la identificación, actualización y caracterización de fuentes de contaminación puntual en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Dicha identificación, se centró específicamente en contar con información actualizada verificada en campo de fuentes potenciales de contaminación dentro del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago con los siguientes resultados:

- Integración de una base de datos de 500 unidades económicas con información verificada en campo.
- Muestreo y análisis de 150 puntos de descarga de aguas residuales.
- Identificación de problemáticas ambientales en el AIP de manera puntual. De acuerdo con los resultados del estudio de identificación de fuentes de contaminación puntual, los siguientes sectores de actividad económica presentan descargas con los mayores aportes contaminantes:
 - Cría y explotación de animales.
 - Industria alimentaria.
 - Elaboración de bebidas destiladas de agave.
 - Industria química.

Resultados de inspección con corte al cuarto trimestre de 2019

Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago

Durante el 2019 se realizaron 358 visitas de inspección, es decir 6 de cada 10 inspecciones realizadas por la PROEPA se efectuaron en el *Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago* que derivaron en la instauración de 146 procedimientos administrativos, decretándose 16 clausuras. La actuación de la PROEPA se concentró, dadas sus atribuciones, en vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través de visitas de

inspección cuyos objetos tuvieron que ver, principalmente, con las obligaciones en materia de impacto ambiental - proyectos de obra civil y de extracción y aprovechamiento de material geológico-, residuos de manejo especial y emisiones a la atmósfera.

Paisaje Agavero

Con un nuevo enfoque en la atención a la problemática del Paisaje Agavero se han realizado de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 (al cuarto trimestre de 2019) un total de 79 visitas de inspección a unidades económicas del sector tequilero que han resultado en la imposición de 11 clausuras parciales temporales. En un ejercicio comparativo, en el periodo que va de 2013 a 2018 se efectuaron solamente 20 visitas de inspección relacionadas con la industria tequilera en los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila y Teuchitlán, municipios que forman parte del Paisaje Agavero.